

Valladolid 11 de enero de 1961.

Por la presente informo que el Oficio del Gobernador de Valladolid ha comunicado a su Oficina que se han autorizado las excavaciones en la cueva de Ermittia para la realización de trabajos de conservación y restauración de los restos arqueológicos que allí se encuentran.

He recibido una carta de su Oficina en la que me dice que el Gobernador ha autorizado la realización de trabajos de conservación y restauración de los restos arqueológicos que allí se encuentran. Agradecemos a Vd. su respuesta favorable.

He recibido su carta última y le agradezco sus

noticias sobre sus trabajos de exavación, que espero me enviará la memoria anunciada. Me satisface mucho el hallazgo de nuevas pinturas esquemáticas en Alava, e incluso le agradezco que quiera publicarlas en nuestro Boletín. Estamos reuniendo material para publicar el volumen de 1961, y hasta el verano tiene

Vd. tiempo de enviarme un artículo, si es que desea Vd. colaborar en el mismo. Dijo que ha sucedido con la cueva de Ermittia, de Deva. Me anunció algo el amigo Peña sin darme datos muy concretos, lo que me impidió oficiar directamente al Gobernador de la provincia para que recogiera los materiales y se los entregara a Vdes. y además publicara en el Boletín de la provincia una nota sobre la Ley de Excavaciones, que no pueden realizarse sin un permiso oficial de la Junta Superior de Excavaciones, permiso que debe ir con el informe del Delegado de Zona, que cada vez se asesora en la Delegación Provincial, la cual tiene como misión especial, la custodia y vigilancia de todos los yacimientos de la provincia, además de las excavaciones que en algunos yacimientos pueda realizar, de acuerdo, siempre, con la Delegación de Zona.

Es preciso que, en cuanto tengan Vdes. noticia de alg' u ac-

.Pero si oyere el II informe

meritado de bandolerismo semejante, me lo comuniquen inmediatamente por oficio y de forma oficial, para parar los trabajos o saqueos que se estén llevando a cabo, y además que recaben Vdes. directamente la ayuda oficial del Gobernador, ya que la ley así lo requiere.

Hoy mismo le envío un Oficio al gobernador en este sentido y le escribo al amigo Peña. Ahora bien, es preciso que se pongan Vdes en movimiento para quedarse con los materiales. Naturalmente mi consejo es hacer las cosas a las buenas y amigablemente, pero en todo caso

sepan que la Ley les impone obligación de
asegurar que las personas que se han sustraído a sus vidas asuman
responsabilidad por su conducta. Dígame, por favor, qué planes tiene
para que el día de mañana pueda acopiar los mios, ya que ya hace
menos de un año, al ir a dar una conferencia a Fuenterrabía y no encontrar
contrario nadie en San Sebastián, tuve motivo de oírlo.

Sí, pero en ese día, espero de sus siempre gratas noticias, le saluda muy atentamente su amigo

No va Vd. a Madrid para el Pascua, y se prepara en Valladolid y dar una
conferencia en mi Seminario. Si se dispone de tiempo, se
pueden dar otras conferencias en Salamanca, Oviedo, León, etc.
En Madrid, se hará lo que sea necesario, pero no se preocupe, ya que
yo haré lo que sea necesario.

Es preciso que se oiga de Vdes. pronto